



Resolución Administrativa

Lima, 05 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N°21-12109-1 sobre asignación de la servidora M.C. Jesús Parado Meza;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la rotación de los servidores de la administración pública;

Que, con Memorando N°170-OGC-INMP-2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, solicita el desplazamiento de la M.C. Jesus Pardo Meza, en virtud de que la mencionada profesional ha culminado la Especialidad de Administración de Servicios de Salud, cumpliendo el perfil necesario que requiere esta oficina a fin lograr los objetivos trazados;

Que, contando con la aprobación de la Dirección General, consignando la calve 1-2 en la Hoja de Trámite Documentario;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con conocimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, en atención a la delegación de facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la rotación con efectividad a partir del 31 de julio de 2021 a doña **Jesús Pardo Meza**, Médico, N-1, del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a la Oficina de Gestión de Calidad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La indicada servidora deberá hacer la entrega de cargo en la Oficina del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

ARTÍCULO TERCERO.- El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Regístrese y Comuníquese,

WTGG/pcr.
cc.:

- DG
- OEA
- ORRHH
- OGC
- OEI
- EF.CyE
- EF.Rem.
- EF.Ppto.
- EF. CyA
- EF. REyL
- Interesada
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (a) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 34354